

# EXPERTOS EN DERECHO SANITARIO SE DAN CITA EN EL XVIII CONGRESO NACIONAL DE LA AEDS

El encuentro reunió a cuatro ex ministros de Sanidad, que coincidieron en la necesidad de tocar algunos “aspectos fundamentales” del Sistema Nacional de Salud



El XVIII Congreso Nacional de la Asociación Española de Derecho Sanitario se celebró en el Colegio de Médicos de Madrid (sobre estas líneas). En la imagen inferior, taller de trabajo “AMA”, dirigido y moderado por Diego Murillo, presidente de Agrupación Mutual Aseguradora (AMA), en el que participaron cuatro ex ministros de Sanidad: José Manuel Romay Beccaría, Ana María Pastor, Ángeles Amador y Julián García Vargas.

La Asociación Española de Derecho Sanitario (AEDS) celebró el pasado mes de octubre su XVIII Congreso Nacional en el Colegio Oficial de Médicos de Madrid. Durante el acto inaugural, Ricardo de Lorenzo, presidente de AEDS, hizo especial énfasis en la importancia de este encuentro, que supone “el punto anual donde encontrar a los grandes expertos en derecho sanitario, una materia cuyo ámbito de aplicación no deja de crecer”.

De Lorenzo citó algunos de los temas que más preocupan en estos momentos, como por ejemplo, la unificación que se produce a causa de la producción normativa de la UE; la nueva dimensión como consecuencia de la doctrina del Tribunal Constitucional que conecta directamente el consentimiento informado (CI) con la protección a la integridad física y moral; la diferenciación entre responsabilidad de los servicios sanitarios y la de los profesionales, o las decisiones al



**Ricardo de Lorenzo: “El derecho sanitario debe avanzar a la misma velocidad que la medicina para que no existan los ‘agujeros negros’ que impidan la consecución de la seguridad jurídica”**



Ricardo de Lorenzo, presidente del Comité Organizador del Congreso.



La conferencia inaugural fue impartida por María Luisa Cava de Llano, a quien presentó Máximo González, presidente del Consejo General de Enfermería.



El acto inaugural estuvo presidido por Belén Prado, viceconsejera de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid (en el centro).



Sobre estas líneas, la izquierda, taller de trabajo de la Fundación Mapfre. En la imagen superior derecha, participantes en el taller de trabajo de la Fundación Dental Española. De izquierda a derecha, Joan Monés Xiol, miembro de la Comisión Central de Deontología Médica OMC; Alfonso Villa Vigil, presidente del Consejo General de Dentistas de España; Ricardo de Lorenzo y Montero, presidente del Congreso; Sergio Romeo Malanda, profesor de Derecho de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; David Larios Risco letrado de la Administración de la Seguridad Social y presidente del Comité de Ética de Castilla-La Mancha, y José Guerrero Zaplana, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.



Foto de grupo de los participantes en el taller de trabajo "Fundación IDIS", que estuvo dirigido y moderado por Juan Abarca Cidón.

final de la vida y la aplicación de la objeción de conciencia en diversos procedimientos sanitarios. Por último, insistió en que "el derecho sanitario debe avanzar a la misma velocidad que la medicina para que no existan los 'agujeros negros' que impidan la consecución de la seguridad jurídica".

#### MINISTROS

El Congreso Nacional de Derecho Sanitario ha recibido este año alrededor de 500 especialistas tanto nacionales como internacionales, entre ellos cuatro ex ministros de Sanidad que coincidieron en la necesidad de tocar algunos "aspectos funda-

mentales" del sistema sanitario español de cara al futuro.

Ana Pastor, Angeles Amador, José Manuel Romay Beccaría y Julián García Vargas -reunidos con motivo de la celebración de los 25 años de la Ley General de Sanidad- plantearon, entre sus propuestas de mejora, conseguir una mayor interconexión entre las autonomías, fomentar la relación entre los distintos niveles asistenciales, optimizar los recursos orientados a la prevención y detección precoz de patologías, y potenciar las compras centralizadas y los contratos de riesgo compartidos entre la industria y las administraciones.



Estudiantes del Máster Universitario en Derecho Sanitario.